

C/2025/4288

11.8.2025

Sentencia del Tribunal General de 25 de junio de 2025 – Ezubov/Consejo

(Asunto T-273/24) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania – Inmovilización de fondos – Restricción a la entrada en el territorio de los Estados miembros – Listas de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y que están sujetos a restricciones a la entrada en el territorio de los Estados miembros – Mantenimiento del nombre del demandante en la lista – Concepto de «persona que se beneficia de un destacado empresario» – Artículo 2, apartado 1, letra g), de la Decisión 2014/145/PESC – Error de apreciación»)

(C/2025/4288)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Pavel Ezubov (Moscú, Rusia) (representantes: D. Rovetta, M. Campa y V. Villante, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: L. Berger y A. Antoniadis, agentes, asistidos por B. Maingain, abogado)

Objeto

Mediante su recurso, basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación, en primer lugar, de la Decisión (PESC) 2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/847), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/849), y, en segundo lugar, de la Decisión (PESC) 2024/2456 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/2456), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2455 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/2455), en la medida en que el conjunto de dichos actos supone el mantenimiento de su nombre en la lista de personas y entidades que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2014, L 78, p. 16), y en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2014, L 78, p. 6).

Fallo

- 1) Anular, en la medida en que se mantuvo el nombre del Sr. Pavel Ezubov en la lista de personas, entidades y organismos a que se aplican las medidas restrictivas, la Decisión (PESC) 2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, la Decisión (PESC) 2024/2456 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2455 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.
- 2) Condenar en costas al Consejo de la Unión Europea.

⁽¹⁾ DO C, C/2024/4097, 8.7.2024.